



**Rafael Espino de la Peña**

Senador por Chihuahua



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REMITA EL PROGRAMA REGIONAL PARA SATISFACER EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA), SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INVOLUCRADAS**

El suscrito, **Senador Rafael Espino de la Peña**, Senador de la República a la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción II numeral 1 del artículo 8 y numeral 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) es una de las obras más emblemáticas del presente gobierno, representa una operación de infraestructura para el desarrollo nacional y regional, pero, sobre todo, una apertura multisectorial hacia el mundo.



**Rafael Espino de la Peña**

**Senador por Chihuahua**



El AIFA se transformó para ser junto al Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM) y al Aeropuerto Internacional de Toluca parte de una red aeroportuaria integral de la zona metropolitana de la Ciudad de México.<sup>1</sup>

La operación del AIFA, va a permitir una nueva dinámica económica metropolitana integrada por el Estado de México, la Ciudad de México e Hidalgo, la cual ayudaría en la recuperación luego del impacto por la pandemia y de la situación internacional actual, coincidieron autoridades locales.<sup>2</sup>

Este megaproyecto y sus obras complementarias, tendrán incidencia en diversas localidades y sectores, por ende, demandará diversos recursos, entre los que destaca el abastecimiento de agua para el uso doméstico, público urbano y otros usos relacionados con las actividades propias de la región.

En cuanto al uso doméstico, la premisa mayor del acceso al vital líquido es el consumo humano, principio que debe contemplarse en la base de la política hídrica; el uso público urbano, se asocia a los servicios de agua que constitucionalmente le corresponde llevar a cabo a los municipios por medio de su red.

El nuevo el Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles es un aeropuerto

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/nuevoaeropuertofelipeangeles>

<sup>2</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/estados/AIFA-integrara-una-economia-metropolitana-20220321-0098.html>

pensado y construido para que sea de clase mundial, eficiente, funcional y emblemático; ubicado en la Base Aérea Militar No. 1 Santa Lucía, a 35 kilómetros del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.<sup>3</sup>

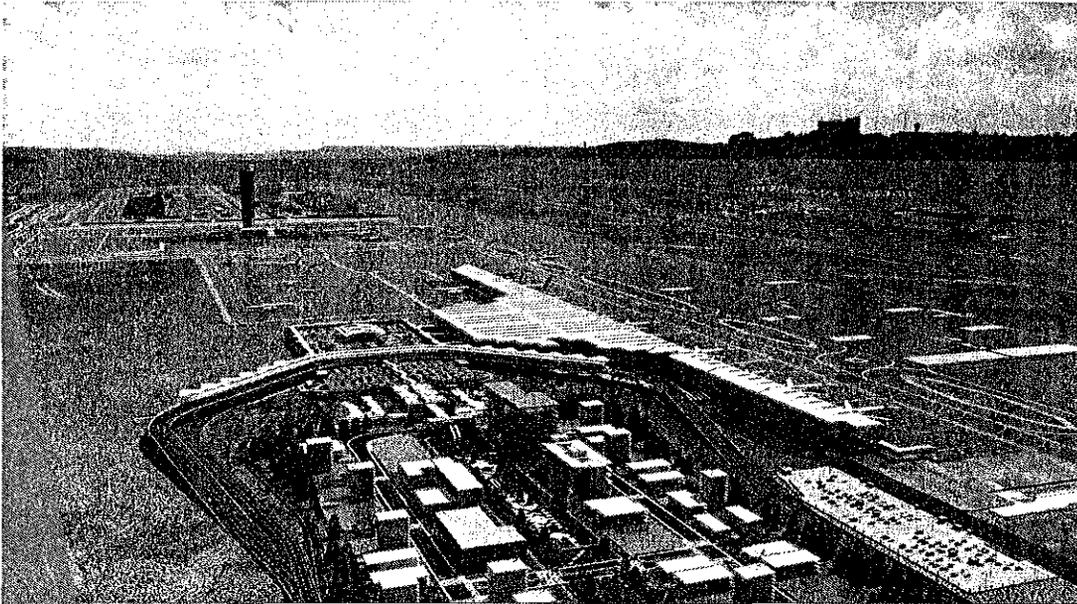


Figura 1. Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles

Se asocia a una serie de obras complementarias para su interconexión con el Aeropuerto internacional de la Ciudad de México (AICM), así como otras infraestructuras para su adecuada operación.

La puesta en marcha del AIFA y de sus servicios generados, ya sean de forma directa o indirecta, constituyen un nuevo dinamismo en la región, el cual se

<sup>3</sup> [https://aerpuertoaifa.mx/2019\\_4864/](https://aerpuertoaifa.mx/2019_4864/)



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



pretende sea favorable para todos los actores involucrados.

*“Debemos demostrar que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie, y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social.”*

Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos<sup>4</sup>

Como se ha mencionado en anteriores párrafos, el AIFA siendo un gran proyecto de infraestructura junto con sus obras complementarias, demanda recursos para su debida operación, en ese sentido, resulta indispensable asegurar las condiciones del acceso al vital líquido para consumo humano y al mismo tiempo asegurar el recurso para su operación y actividades regionales.

El Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), tiene como mandato fundamental preservar las aguas nacionales en cantidad y calidad, así como, llevar a cabo la gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca hidrológica para consolidar la política hídrica nacional.

La política hídrica contemplada en la Ley de Aguas Nacionales se emite con base en el Programa Nacional Hídrico y los programas hídricos de las cuencas.

La ley de aguas nacionales contempla a la programación hídrica en los

---

<sup>4</sup> <https://www.gob.mx/proyectosyprogramasprioritarios>



**Rafael Espino de la Peña**

**Senador por Chihuahua**



siguientes conceptos:

“Programa Nacional Hídrico: Documento rector que integra los planes hídricos de las cuencas a nivel nacional, en el cual se definen la disponibilidad, el uso y aprovechamiento del recurso, así como las estrategias, prioridades y políticas, para lograr el equilibrio del desarrollo regional sustentable y avanzar en la gestión integrada de los recursos hídricos.”

“Programa Hídrico de la Cuenca: Documento en el cual se definen la disponibilidad, el uso y aprovechamiento del recurso, así como las estrategias, prioridades y políticas, para lograr el equilibrio del desarrollo regional sustentable en la cuenca correspondiente y avanzar en la gestión integrada de los recursos hídricos”.<sup>5</sup>

Los conceptos transcritos, consideran entre otros aspectos las estrategias, prioridades y políticas con el objetivo de avanzar en la en la gestión integrada de los recursos hídricos, ya sea en su nivel nacional o regional.

Cabe precisar que en la superficie del AIFA y su infraestructura complementaria, participan diversas regiones hidrológicas, en consecuencia, múltiples cuencas y acuíferos, situación que resulta indispensable considerar en el ámbito espacial de la obra y sus conexiones, a efecto de conocer su incidencia en la región hidrológica y sobre todo en el recurso agua.

---

<sup>5</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>



**Rafael Espino de la Peña**

**Senador por Chihuahua**



El Aeropuerto Internacional, al ser considerado una obra de carácter presidencial, debe tener especial atención al momento de llevar a cabo la planeación hídrica nacional y las políticas regionales por cuenca.

Conforme a lo anterior, en esta soberanía se necesita contar con la información puntual de la estrategia o programa hídrico especial o regional, por el cual se haya considerado la demanda presente y futura de agua, derivado de la construcción del AIFA y sus obras complementarias.

En conclusión, la presente Proposición se presenta ante el Senado con el objeto de conocer el documento de programación hídrica donde se contemple la demanda presente de las aguas nacionales superficiales y del subsuelo para satisfacer la demanda de consumo del AIFA y sus obras complementarias.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que remita el Programa Regional para satisfacer el abastecimiento de agua para el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), sus obras complementarias y las entidades federativas involucradas.



**Rafael Espino de la Peña**

**Senador por Chihuahua**



Se agradece que el informe además de contener la información específica con la que cuenta CONAGUA, contenga información relacionada con las siguientes acciones:

- Eficiencias generadas en el ámbito urbano y agrícola.
- Revisión de concesiones y esquemas de rescate.
- Análisis a largo plazo de la vigencia y caducidad de las concesiones.
- Revisión de reglamentos y padrones de usuarios de distritos de riego y módulos.
- Estrategia de auditoria para caducar títulos que no cumplen con la ley.
- Labores de inspección y medición en la región.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Senado de la República, a 10 de agosto de 2022

**RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**